



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 21 de noviembre de 2022
Hora : 8:18 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00425-00**

Demandante: LIGIA MANTILLA ESCALANTE

Demandado: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.SEGUROS SA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: LIGIA MANTILLA ESCALANTE

karolmabelrodriguezmantilla@gmail.com

Apoderado Demandante : DR HERNAN ARIAS OCHOA

herariasou@hotmail.com

Representante Demandado: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
S.A.SEGUROS SA : ADRIANA HERNANDEZ ACERO

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Apoderado demandado : DR JUAN PABLO ARAUJO ARIZA

jparaujo5@hotmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

Nota de audiencia : Apoderado parte actora, solicita se conceda la posibilidad de conciliar.

Nota de audiencia : Parte demandada indica que no existe animo conciliatorio.

Nota de audiencia : Se incorpora la documental la llegada por la Universidad la gran Colombia, mediante correo electrónico recibido el 25 de octubre de 2022 el mismo se pone en conocimiento de las partes.

OBJETO AUDIENCIA:

Práctica de pruebas cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo.

Nota de audiencia : Se recepciona

1. Interrogatorio de parte representante legal AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.SEGUROS DE VIDA SA- ARL

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de ley para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija la hora de las 2:15 pm del día 21 de noviembre de 2022 con el fin de proferir fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital.

Nota de audiencia: la grabación de la presente audiencia se podrá realizar en el siguiente vinculo

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4fcfc95f-7486-4c77-8058-b1f80d7985c6?vcpubtoken=e6705e09-b890-4c85-8aaf-94f15e3fa1ec>

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653ae6ce7c379a8a4d2b45c5653270ca4311973717285a443a88a05727674a7d**

Documento generado en 21/11/2022 04:48:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>